

Ala pregunta que v. m. me haze acerca de el Voto que el P.^o Misionero de suita Supp^{ca} que haze ala M^{ta} Ciudad de Murcia responde, y por la brevedad del sp^o, no me dilato en fundar mi dictamen, pero lo hare sp^{ie} que se me pide. Y para mas claridad supongo, que el d^o Misionero como Ministro de Dios aconseja lo mejor, y solo Suplica lo que juzga mas conveniente al Divino Servicio, y bien de la Republica, y asi pide no como obligacion, sino como obsequio voluntario, espontaneo, y libre a los Regidores.

Supongo lo 2.^o q^o el haver presentado e^{re}gunda vez el memorial con el apoyo, y firmas de quantos hom.^{es} sabios, prudentes, y virtuosos, y de mas autorizado Caracter, se debe mirar como un especial servicio al Aumentamiento p.^o q^o con tanto golpe de Luz entran uniformente juicio de tantos sabios asegura la Ciudad el acierto, en caso q^o se resuelva a hacer libremente el Voto pedido. Ala manera q^o el Ministero, que al Rey propone un arbitrio p.^o alivio de sus Vasallos, si se le llama firmado de hombres de negocios, Universidades, Theologos, e^o Consejeros, q^o persuaden al Principe Lo Util, y Lo Justo del arbitrio, no le opprime a Rey su libertad, antes le hace el servicio de ahorrarle el trabajo q^o como buen Rey, y buen Organ avia de poner p.^o el acierto, si de ante mano los sabios Consultados no firmaran, o Ubieran ya firmado.

Supongo lo 3.^o Que haviendo firmado lo Util, Lo Justo, y lo conveniente al bien espiritual de la Republica de dicho Voto tantos Sabios, y Comunidades tan venerables ni se debe dexar mas Luz p.^o el acierto, ni era necesario el voto, ni otro suffragio. Y mas havendo sido en todos tan libre el firmar, sin q^o nadie sin temeridad pueda obstar la menor violencia en el firmar, sino q^o se quiera cae en q^o personas de tan sagrado Caracter en materia tan grave tanta fealdad mientan firmando uno, y sin viendo otro, dando al publico firmado de su mano un testimonio de su falsedad.

Supongo lo 4.^o Que las Comedias, aun con todas las cauciones, q^o hoy se representan en Hispania son p.^o su naturaleza malas, y ocasion induciva, y muy proxima de muchas culpas, y ofensas de Dios, a lo menos veniales, y asi no las juzgo de modo alguno indiferentes; Antes en su consecuencia, aun mas q^o moralmente necesarias una severacion de las buenas costumbres, y Disciplina Organ.

Esta suposicion q^o tanto conduce al dictamen q^o se me pide, se funda en los ss.^{os} Padres, Concilios, y Doctores, Theologos, y Moralistas, que muchos hallan aun mas provocacion ala culpa, que en las Comedias de los

